FECHA DEL ACTA	01 DE JUNIO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	LP-SEG-02938-2026 DEL 12 DE MAYO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CATAVIVA
C.C. o N.I.T.	NIT: 902062911-2
REPRESENTANTE LEGAL	NADIA CATINA KAYE
C.C. o N.I.T.	60.422.516
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para la operación integral del proyecto denominado ¨Fortalecimiento del sector agrícola que contribuya a la sostenibilidad y la seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Sardinata, El Tarra y en la subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander" BPIN 20251301010344
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($19.372.185.508) Iva Incluido y todos los impuestos a los que haya lugar.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso será de 12 MESES, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	Primer desembolso – Anticipo: Se entregará al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será girado mediante un encargo fiduciario que deberá ser constituido por el contratista en una sociedad fiduciaria legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor del proyecto contratado. El contratista deberá presentar para aprobación el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá estar debidamente articulado con el cronograma de ejecución y contener el flujo de recursos, rubros de gasto autorizados, condiciones de retiro y mecanismos de seguimiento. Previo al giro del anticipo, el contratista deberá: •Suscribir el contrato de encargo fiduciario o patrimonio

	autónomo irrevocable. •Aportar copia del contrato fiduciario suscrito. •Abrir una cuenta a nombre del contratista (con el NIT del consorcio/unión temporal si aplica) destinada únicamente a la administración de estos fondos. •Presentar un plan detallado de inversión o utilización de los recursos, aprobado por la interventoría o supervisión. •Constituir y entregar las garantías contractuales exigidas, incluidas las relacionadas con el manejo y correcta inversión del anticipo "buen manejo y correcta inversión del anticipo" equivalente al 100% del monto recibido, el (30%) del valor total del contrato. El saldo valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará en pagos parciales conforme la ejecución de los servicio y entrega de los elementos contratados conforme los precios contenidos en la oferta económica, previa presentación de los siguientes documentos: •Factura correspondiente. •Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por la interventoría y/o el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario de Agricultura del Departamento. •Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo con la actual normatividad tributaria. •El pago de los impuestos a que hubiere lugar. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el departamento Norte de Santander, particularmente en los municipios de EL TARRA, SARDINATA Y TIBÚ.
RUBRO	proyecto BPIN 20251301010344 "FORTALECIMIENTO

	DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RN. 000826 del 20 de marzo de 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	HENRY ALONSO NUÑEZ RIZO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Memorando de fecha 01/06/2026
INTERVENTOR (Externo)	UNION TEMPORAL INTERAGRICOLA 2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	12 DE MAYO DE 2026.
Registro Presupuestal	No. RN 001526 DEL 25 DE MAYO DE 2026.

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. CBS-100002897 Aseguradora: Seguros Mundial. Fecha de Expedición:06/05/2026 Fecha de aprobación:28/05/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$1.937.218.550,80	Desde el 06/05/2026 hasta el 01/12/2027
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.937.218.550,80	Desde el 06/05/2026 hasta el 01/06/2030
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.937.218.550,80	Desde el 06/05/2026 hasta el 01/12/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBS-100001316 Aseguradora: Seguros Mundial.	Valor asegurado		Vigencia
	$1.937.218.550,80		Desde el 06/05/2026 hasta el 01/12/2027

Fecha de Expedición:06/05/2026 Fecha de aprobación:28/05/2026		
Otros (según el contrato): Correcta inversión y Buen Manejo del Anticipo	$5.811.655.652,40	Desde el 06/05/2026 hasta el 01/12/2027

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General, se reunieron los suscritos a saber: **RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO** en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **HENRY ALONSO NUÑEZ RIZO** en calidad de Supervisor, y **NADIA CATINA KAYE** identificada con cedula de ciudadanía No. 60.422.516 representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CATAVIVA** con NIT. 902062911-2 en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría General

NADIA CATINA KAYE
C.C. 60.422.516
CONTRATISTA

HENRY ALONSO NUÑEZ RIZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR

LICETH TORCOROMA LEÓN GARCÍA
UNIÓN TEMPORAL INTERAGRÍCOLA
INTERVENTOR

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Alvaro Edgar Hernandez Parra	Asesor Jurídico Externo	
Revisión Técnica	Mónica Elisa Villamizar Rodríguez	Asesora Jurídica Externa	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 13	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.